

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 2 de mayo de 2024, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de prórroga arrendamiento.

En cumplimiento de lo establecido en la instrucción tercera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 10 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede a publicar la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede del Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en la provincia de Almería, al persistir la necesidad de seguir disponiendo del mismo por no haberse modificado las circunstancias que motivaron la firma del referido contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente de prórroga: JC-39/2023.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
 - b) Ubicación del inmueble: Calle Hernán Cortés, número 11, localidad de Almería.
 - c) Destino: Sede del Servicio Territorial de la Agencia en Almería.
 - d) Fecha contrato: 11 de noviembre de 2002.
3. Datos de la modificación y prórroga.
 - a) Fecha resolución: 8 de diciembre de 2023.
 - b) Periodo: Desde el 16 de diciembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2024.
 - c) Importe: Cuarenta y tres mil ochocientos catorce euros con sesenta y cuatro céntimos (43.814,64 €/año), IVA excluido.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- El Secretario General, Juan Antonio Muñoz Jardúo.